

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

El día 26 de noviembre próximo, y hora de las diez de la mañana, en el Almacén de Subastas de la Estación de Madrid (paseo Imperial), tendrá lugar la venta en pública subasta de los equipajes y objetos depositados en consignación y no recogidos por sus dueños y consignatarios, así como la de los bultos encontrados en los coches, vías y estaciones y no reclamados en las dependencias de la R. E. N. F. E.

Los lotes de los referidos objetos estarán expuestos al público durante los días 23, 24 y 25 del citado mes de noviembre, en sus horas de nueve a trece de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 10 de octubre de 1953.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.219)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera
SECCION DE CONCESION Y CONSTRUCCION

CONCURSO para la ejecución de las obras del Proyecto de la Estación, obras anejas y superestructura de Torremayor, en la línea férrea de Madrid a Badajoz, kilómetros 471/500.

Hasta las doce horas del día 9 de noviembre de 1953 se admitirán en la Sección de Concesión y Construcción de esta Dirección General y en la 5.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles, Agustín de Betancourt, número 4, Nuevos Ministerios, proposiciones para este concurso.

Presupuesto de contrata, 4.619.843,94 pesetas.

Fianza provisional, 74.297,66 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el día 10 de noviembre de 1953, a las doce horas.

El proyecto y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en las citadas Sección de Concesión y Construcción y Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en papel sellado de la clase sexta (4,75 pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo, y acompañadas de los documentos que se

expresan en el pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras del Proyecto de la Estación, obras anejas y superestructura de Torremayor, en la línea férrea de Madrid a Badajoz, kilómetros 471/500, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (1).

(Fecha y firma del proponente.)

(1) Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese concretamente la cantidad de pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Madrid, 8 de octubre de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.—4.251) (O.—22.702)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera
SECCION DE CONCESION Y CONSTRUCCION

CONCURSO para la ejecución de las obras del Proyecto de la Estación, obras anejas y superestructura de «Guadiana del Caudillo», en la línea férrea de Madrid a Badajoz, kilómetros 484/600.

Hasta las doce horas del día 10 de noviembre de 1953 se admitirán en la Sección de Concesión y Construcción de esta Dirección General y en la 5.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), proposiciones para este concurso.

Presupuesto de contrata, 4.284.265,66 pesetas.

Fianza provisional, 69.263,98 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, el día 11 de noviembre, a las doce horas.

El proyecto y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en las citadas Sección de Concesión y Construcción y Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, en los

días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en papel sellado de la clase sexta (4,75 pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo, y acompañadas de los documentos que se expresan en el pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras del Proyecto de la Estación, obras anejas y superestructura de «Guadiana del Caudillo», en la línea férrea de Madrid a Badajoz, kilómetros 484/600, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (1).

(Fecha y firma del proponente.)

(1) Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese concretamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Madrid, 8 de octubre de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.—4.252) (O.—22.703)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de red de acequias y desagües del Canal de Toro y Zamora, tercer Sector de la primera Zona.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 2 de noviembre de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.028.829,59 pesetas.

La fianza provisional, a 65.435 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de noviembre de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 7 de octubre de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.—4.321) (O.—22.724)

AYUNTAMIENTOS

LOZOYA

Habiendo quedado desierta la primera subasta de leñas del monte de estos Propios «Peña Hueca y Otros», tronzón «Valdierno Bajo», se celebra una segunda el día 7 de noviembre, con la rebaja del 40 por 100 que sirvió de base para la primera, conforme determina la norma undécima de la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de marzo de 1952, siendo el tipo de tasación de ciento diecisiete mil seiscientos cuarenta pesetas diez céntimos (117.640,10), y el precio índice de ciento cuarenta y siete mil cincuenta pesetas con doce céntimos (pesetas 147.050,12).

Rigiendo para esta subasta todo lo demás que sirvió de base para la primera publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 201, del corriente año.

Lozoya, a 13 de octubre de 1953.—El Alcalde, Valentin Samos.

(G. C.—4.071) (O.—22.666)

PEZUELA DE LAS TORRES

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

La Matrícula de Industrial, por el plazo de diez días.

Los Padrones de Patente Nacional de Automóviles de las clases B y C, y A y D, por el plazo de los quince días últimos del mes actual; ambos documentos para sus efectos tributarios durante el año de 1954. Pasados dichos plazos no se admitirán reclamaciones.

Pezuela de las Torres, a 6 de octubre de 1953.—El Alcalde, Andrés G. Bachiller.

(G. C.—4.202) (X.—1.822)

VALDARACETE

En cumplimiento a las disposiciones en vigor, con esta fecha quedan expuestos al público para oír reclamaciones los documentos cobratorios que a continuación se expresan:

Matrícula de la Contribución Industrial y de Comercio, por quince días.

Patente Nacional de Automóviles, por diez días.

Cuyos documentos se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento durante di-

chos plazos, a disposición de las personas que quieran examinarlos.

Valdaracete, 6 de octubre de 1953.—El Alcalde, Antonio Martínez.
(G. C.—4.199) (X.—1.826)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de que puedan ser examinados y formularse contra los mismos las reclamaciones que se estimen pertinentes, los documentos formados para los efectos tributarios del año 1954, que a continuación se expresan:

Patente Nacional de Circulación de Automóviles, por quince días.

Matrícula Industrial, por diez días.
Fuentidueña de Tajo, a 6 de octubre de 1953.—El Alcalde, Manuel Fructuoso.
(G. C.—4.201) (X.—1.823)

BUSTARVIEJO

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos tributarios para el año 1954, que a continuación se relacionan, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes:

Matrícula Industrial, diez días.
Patente Nacional de Circulación de Automóviles, quince días.

Bustarviejo, 5 de octubre de 1953.—El Alcalde, Pedro Plaza.
(G. C.—4.200) (X.—1.824)

CERCEDILLA

Confeccionadas por esta Secretaría la Patente Nacional de Automóviles y la Matrícula de Industrial de este término municipal, se hallan de manifiesto en este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a fin de oír reclamaciones.

Cercedilla, 5 de octubre de 1953.—El Alcalde, Miguel Arias.
(G. C.—4.198) (X.—1.825)

BREA DE TAJO

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, el Padrón de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Brea de Tajo, 7 de octubre de 1953.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.214) (X.—1.811)

PINTO

Terminado el Padrón de la Riqueza Rústica de la Contribución Territorial para el próximo año 1954, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a las horas de oficina, conforme a lo dispuesto en el art. 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913.

Pinto, a 9 de octubre de 1953.—El Alcalde, Felipe Noain.
(G. C.—4.215) (X.—1.810)

COLMENAR DE OREJA

Quedan expuestos en esta Secretaría los Padrones de las clases D (motocicletas con o sin sidecar) y C (camiones) de la Patente Nacional de Automóviles para el año de 1954, durante la segunda quincena del presente mes de octubre, admitiéndose las reclamaciones que se presenten durante el tiempo de exposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Colmenar de Oreja, 6 de octubre de 1953.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.212) (X.—1.813)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

El día 31 de octubre actual, y hora de las once de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Gestor en quien delegue, tendrá lugar la subasta de pastos de Los Sotos de Propios, bajo el tipo de tasación de 4.000 pesetas.

Villamanrique de Tajo, 7 de octubre de 1953.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.197) (O.—22.691)

VALDILECHA

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se detallan para el ejercicio del año 1954:

Ordenanzas de exacciones municipales, durante el plazo de quince días.

La Patente Nacional de Automóviles, durante quince días.

La Matrícula Industrial y de Comercio, durante el plazo de diez días.

En dichos plazos se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.
Valdilecha, 6 de octubre de 1953.—El Alcalde, Angel López.
(G. C.—4.205) (O.—22.692)

CERCEDILLA

Aprobadas por este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 7 de los corrientes, las Ordenanzas de exacciones para el ejercicio de 1954, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Cercedilla, 9 de octubre de 1953.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.216) (O.—22.693)

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas que servirán de base a las subastas para el aprovechamiento de maderas en este término municipal, durante el año forestal 1953-54, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días para oír reclamaciones, transcurridos los cuales sin haberse presentado ninguna se considerarán firmes.

Cercedilla, 9 de octubre de 1953.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.217) (X.—22.694)

BECERRIL DE LA SIERRA

En virtud de acuerdo tomado por esta Corporación, conforme a la autorización que tiene concedida por la Superioridad, se anuncia la venta en pública subasta de las parcelas de terreno para edificar, y que son las siguientes:

Parcela de terreno en el sitio de Peña Quintero, que consta de 518 metros cuadrados, solicitada por don Francisco de Lucas Montalvo, vecino de este pueblo.

Parcela de terreno en el sitio conocido por Eriales del Río, en El Redondillo, que consta de 640 metros cuadrados, solicitada por doña Luisa Espinosa Lean, vecina de Madrid.

Parcela de terreno en el sitio indicado Eriales del Río, en El Redondillo, que consta de 640 metros cuadrados, solicitada por doña Concepción Luisa Bodega del Val, vecina de Madrid.

Las subastas de estas parcelas tendrán lugar al siguiente día hábil de transcurridos veinte a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, con la asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe de las mismas.

Las proposiciones para optar a estas subastas se harán por medio de pliegos cerrados en el acto de la misma, y durante el plazo de media hora, cuyas proposiciones han de presentarse debidamente reintegradas.

Los pliegos de condiciones que han de regir para la venta de estas parcelas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día de su celebración.

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Becerril de la Sierra, 29 de septiembre de 1953.—El Alcalde, Gregorio Sanz.
(G. C.—4.218) (O.—22.695)

Audiencia Territorial de Madrid

Presidencia

Por el presente se hace público hallarse vacante el cargo de la Justicia municipal que más abajo se cita, el cual habrá de ser provisto mediante concurso celebrado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 y 62 del Decreto Orgánico de 25 de febrero de 1949.

Juez comarcal sustituto de Leganés.

Asimismo se encuentran vacantes y serán provistos igualmente mediante concurso celebrado con arreglo a lo preceptuado en los artículos 47 y siguientes, en relación con el 65 del Decreto Orgánico de 25 de febrero de 1949, los siguientes:

Juez de paz propietario de Hortaleza.
Juez de paz propietario de El Boalo.

Juez de paz propietario de Torrejón de la Calzada.

Juez de paz propietario de Cabanillas de la Sierra.

Juez de paz propietario de El Vellón.

Juez de paz propietario de Paredes de Buitrago.

Juez de paz propietario de Collado Mediano.

Juez de paz sustituto de El Vellón.
Juez de paz sustituto de Rascafría.

Al propio tiempo se encuentran vacantes y serán provistos asimismo mediante concurso celebrado a tenor de lo dispuesto en los artículos 46 y siguientes, en relación con el 63, del Decreto Orgánico de 5 de julio de 1945, los siguientes:

Fiscal de paz propietario de Móstoles.
Fiscal de paz propietario de Colmenar del Arroyo.

Fiscal de paz sustituto de El Boalo.
Fiscal de paz sustituto de Alcorcón.

Fiscal de paz sustituto de Bustarviejo.

Fiscal de paz sustituto de Majadahonda.

Los que aspiren a dichos cargos deberán presentar sus solicitudes acompañadas de los documentos que exigen los citados Decretos Orgánicos, en el Juzgado de primera instancia e instrucción respectivo, dentro de los treinta días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 9 de octubre de 1953.—(Firmado).
(G. C.—4.267)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número 1, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue para la exacción de una multa impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid a Luisa Bernardo Pérez, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el precio que luego se dirá, los siguientes bienes:

Una cocina de hierro, para hacer churros, de dos placas y de tres metros de larga por uno cincuenta de ancha; tres mesas de pie de hierro y tablero de mármol, y un mostrador de dos metros de largo revestido de mármol blanco.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día veintisiete de octubre próximo, y hora de las doce de la mañana, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera. Salen a subasta por el precio de su tasación, o sea por la cantidad de 2.100 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta, los licitadores que deseen tomar parte en la misma habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en el domicilio de la apremiada, calle de Santa Feliciano, número 10.

Dado en Madrid, a 17 de septiembre de 1953.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.
(C.—8.500)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número 1, Decano, de los de esta capital, en el expediente de apremio que se sigue contra don Manuel Agudín, para la exacción de una multa de 1.554 pesetas, impuesta al mismo por la Jefatura Agronómica de Madrid, ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y con las condiciones que a continuación se

expresan, una máquina registradora marca «National», número 797516.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día veintiocho de octubre próximo, y hora de las doce de la mañana, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera. Sale a subasta por primera vez, y por el precio de su tasación, o sea por la cantidad de 3.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del expresado tipo.

La máquina que se subasta se encuentra depositada en la calle de Malasaña, número 37 (establecimiento de bebidas).

Dado en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.
(C.—8.501)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número 1, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue contra José Ruiz Fernández, para la exacción de una multa de 3.000 pesetas impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid, ha acordado sacar en pública subasta, con las condiciones que a continuación se expresan, los siguientes bienes:

Cinco lunas biseladas que circundan el establecimiento de lechería sito en la calle de la Libertad, núm. 8, de esta capital; un reloj de pared; dos veladores; una nevera marca «Célibis», y un aparato de radio marca «Continental», de cinco lámparas.

La subasta se celebrará el día treinta de octubre próximo, y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. Salen a subasta por segunda vez y en quiebra, por la cantidad de 1.537 pesetas 50 céntimos, 75 por 100 del precio que sirvió de base para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Segunda. Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta tendrán que consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del expresado tipo.

Tercera. Los bienes que se subastan se encuentran depositados en el establecimiento de lechería del apremiado, calle de la Libertad, núm. 8.

Dado en Madrid, a 21 de septiembre de 1953.—El Secretario, Manuel Leira.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.
(C.—8.502)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número dos, de Madrid, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de «Maquinaria y Herramientas de Precisión», S. A., representada por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, contra «Talleres Montero», sobre pago de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes máquinas, embargadas a los «Talleres Montero»:

Una máquina fresadora «Jarbe A.» completa, con aparato divisorio y cabezal vertical, motor eléctrico acoplado de un caballo (1 HP).

Otra máquina «Victoria», de las mismas características y también con motor de igual fuerza acoplado.

La expresada subasta se celebrará ante este Juzgado de primera instancia número dos, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta y uno de los corrientes, a las doce horas de su mañana.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veinticuatro mil pesetas, en que han sido tasadas dichas máquinas.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes que se subastan se hallan depositados en poder de don Salvador Montero Simón, dueño de «Talleres Montero», con domicilio en la calle de María Teresa, número catorce, donde podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Madrid, nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín Laborda.

(A.—20.848)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número 2, de Madrid (calle del General Castaños, núm. 1), en los autos seguidos a instancia de don Chindasvinto Ludovino González García, contra doña Visitación Barbero Tardaguila, sobre oposición a embargo preventivo, se cita y emplaza por medio del presente a los herederos o causahabientes desconocidos de doña Visitación Barbero Tardaguila para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezcan en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifican.

Madrid, 2 de octubre de 1953.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (G. C.—4.220) (C.—8.492)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, en los autos de juicio especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don José Justos Juan y su esposa doña María Piraces Tolosana, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la mitad indivisa de la siguiente finca:

Una casa en la villa de Almudévar, con su corral, sita en la calle de Izquierdo, número cincuenta, de superficie ignorada, lindante: a la derecha, entrando, con otra de Manuel Nasarre, y por su izquierda y espalda, con otra de Mariano Bordenas.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 26 de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de nueve mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas inferiores al expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el local de este Juzgado y sitios públicos de costumbre e inserción en los Boletines Oficiales de las provincias de Madrid y Huesca, expido el presente, que firmo en Madrid, a cinco de

octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez. El Juez de primera instancia (Firmado). (C.—8.490)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 4, de esta capital, en providencia del día de hoy, dictada en pieza de responsabilidad civil subsidiaria seguida contra Salvador Mongil Paredes, derivada de sumario número 474, de 1941, por lesiones, contra Cipriano Mongil, se saca y anuncia por el presente a subasta pública, por segunda vez y término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento del avalúo que luego se expresará, los bienes muebles que igualmente se especificarán, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 31 de octubre actual, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, núm. 1.

Bienes muebles objeto de la subasta: Un torno, marca «Casa», de 1,50 entre puntos, núm. 2. E. 877-14.

Una máquina rectificadora de válvulas, con motor acoplado, marca «Matrx», núm. 01.183, de 3/4 caballo.

Una máquina de taladrar, de banco, para su acoplamiento al motor citado.

Una piedra de esmeril con motor de 1 HP.

Los citados bienes fueron valorados en la suma de 25.200 pesetas y se encuentran en el garaje «Samopa», sito en la calle de Víctor Pradera, núm. 39.

Se advierte a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio ya rebajado del 25 por 100 por que se saca del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de los muebles que sirven de tipo de esta subasta.

Y por último, que será con opción de poder ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a 5 de octubre de 1953.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de instrucción, Rafael Gimeno Gamarra. (C.—8.497)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, y en los autos ejecutivos iniciados por don Juan Gregorio Dorado y seguidos hoy como cesionario del crédito ostentado por aquél por don Manuel Rodríguez Diéguez, que está representado por el Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, contra don Antonio Helguero Valcárcel, que está declarado en rebeldía, sobre reclamación de veintiséis mil novecientas cuarenta y cinco pesetas ochenta y siete céntimos de principal, intereses, gastos y costas, se ha dictado la siguiente

Providencia

Magistrado-Juez, señor Carnicero.—Madrid, a siete de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El anterior escrito úna-se a los autos de su razón; se tiene por solicitada la adjudicación de los derechos subastados en el presente pleito por la cantidad de veintiséis mil novecientas cuarenta y cinco pesetas con ochenta y siete céntimos, que ofrece por dichos derechos el actual acreedor ejecutante don Manuel Rodríguez Diéguez, y puesto que la referida cantidad de veintiséis mil novecientas cuarenta y cinco pesetas con ochenta y siete céntimos no cubre el tipo que sirvió de base para la celebración de la segunda subasta, hágase saber al ejecutado don Antonio Helguero Valcárcel que, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil, y a la vista de la cantidad ofrecida por el actual ejecutante, y que se deja mencionada, podrá,

dentro del término de nueve días, pagar al acreedor, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil. Y habida cuenta que desde la fecha en que se inició el presente procedimiento ejecutivo pudiera ser conocido el actual domicilio del ejecutado, manifieste la representación de la parte ejecutante si conoce tal extremo, para notificar esta providencia al repetido deudor en el domicilio que ahora tuviese, y si no lo conociese, llévase a efecto tal notificación por medio de edicto inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Jesús Carnicero (rubricado).—Ante mí, P. S., Felipe Sagaseta (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al ejecutado don Antonio Helguero Valcárcel, a los fines y por el término acordados, se expide el presente edicto en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. S., Felipe Sagaseta.—El Juez de primera instancia, Jesús Carnicero. (A.—20.821)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de los de esta capital, en autos de procedimiento especial hipotecario seguidos a instancia de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, contra don Cándido Currás Costa o sus herederos o causahabientes, vecinos de Moaña, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, y en la cantidad de ciento veinte mil pesetas fijadas en la condición especial segunda de la póliza de préstamo, los bienes embargados en dichos autos, consistentes en la embarcación «Conde de Canalejas», especialmente hipotecada, en garantía de las responsabilidades reclamadas, inscrita al folio 3.033 de la tercera lista del Registro de Matrículas de la Capitanía del puerto de Cangas (Pontevedra), con el motor instalado en la misma, marca «Yeregui», de 40 HP.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, y en el de igual clase de Vigo, se ha señalado el día treinta de noviembre próximo, a las doce de la mañana; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Manuel L. Villar.—Visto bueno: El Juez, Manuel Martínez. (A.—20.822)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de primera instancia número 11, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Manuel Antón Garrido, a nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Plácido Arcones Barroso y otros, sobre pago de pesetas, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por primera vez, y en dos lotes por separado, de varios semovientes y muebles embargados a los demandados.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 3 de noviembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores: que el lote primero está

compuesto por tres vacas, tasadas en veintidós mil quinientas pesetas, y el segundo lote, por varios bienes muebles tasados en doscientas cinco pesetas.

Que el tipo del remate es el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, y en efectivo, el diez por ciento del tipo correspondiente al lote que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el depositario de los semovientes es el demandado don Victoriano Fernández, domiciliado en esta capital, calle de Valverde, núm. 19, y el de los muebles, don Policarpo Nicolás, vecino de Boadilla del Monte, calle del Alamo, número 10.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a 8 de octubre de 1953.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.—El Juez de primera instancia (Firmado). (C.—8.489)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en la ejecutoria correspondiente al sumario instruido en el Juzgado de instrucción número once, de esta capital, con el número ciento siete, de mil novecientos cuarenta y cuatro, contra Felipe Azofra Revilla, por homicidio por imprudencia, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles y semovientes embargados al responsable civil subsidiario don Pío Bermejo García, domiciliado en la calle de Tudelilla, número once, de esta capital, cuya reseña y justiprecio se expresan a continuación:

Un carro plataforma de cuatro ruedas de madera con llantas de hierro, de mil doscientos kilos de tara, con una lanza donde se enganchan las caballerías, tasado en trescientas cincuenta pesetas.

Una mula negra, accidental en lomo y costillares, de 1,42 alzada, de más de veinte años, tasada en dos mil pesetas.

Un macho de pelo negro, accidentales lomo y costillares, de 1,47 de alzada, con más de veinte años, tasado en dos mil doscientas pesetas.

Total, cuatro mil quinientas cincuenta pesetas.

Para que tenga lugar el remate se ha señalado el día treinta de los corrientes, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, haciéndose saber:

Que dichos bienes salen a subasta por el precio total de su tasación.

Que para tomar parte en el remate deberá consignarse en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y que todo ello se encuentra en poder del señor Bermejo, al que se nombró depositario, donde podrán examinarlos los licitadores.

Madrid, ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (C.—8.498)

JUZGADO NUMERO 17

CEDULA DE REQUERIMIENTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 17, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del beneficio legal de pobreza, representado por el Procurador don Manuel Antón Garrido, contra Construcciones Navales e Industrias Marítimas, S. A., sobre pago de quinientas noventa mil doscientas treinta y seis pesetas quince céntimos de principal, intereses legales, gastos y costas, se requiere por medio de la presente a dicha Sociedad deudora, cuyo actual paradero o domicilio se desconoce, para que dentro de seis días presente en esta

Secretaría los títulos de propiedad referentes al buque pesquero «Carlos Esteban», de casco de madera y propulsión a vapor, en estado de construcción, de un tonelaje de arqueo aproximado de ciento noventa toneladas y potencia de máquina de 220 J. HP.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a 7 de octubre de 1953.—El Secretario, Hilario Dago.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(C.—8.491)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 17, de esta capital, en la ejecutoria dimanante del sumario núm. 60, de 1947, por malversación de caudales públicos, contra Manuel Inerón Vilanova, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez, y término de ocho días, los bienes muebles embargados a dicho penado, y que se reseñan en el informe pericial unido a las actuaciones.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 30 de octubre, a las once de su mañana; advirtiéndose:

Que sirve, digo, que esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, admitiéndose por tanto cualquier postura.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores la cantidad de dos mil novecientas siete pesetas sesenta céntimos, que es el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Pablo García de la Peña, calle de Meléndez Valdés, 6.

Dado en Madrid, a 3 de octubre de 1953.—El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).
(C.—8.493)

COLMENAR VIEJO

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el expediente de dominio de una tierra al sitio de Valdegrullas, en Fuenarrabal, promovido por don Paulino González Durante, ha acordado se cite a los patronos y desconocidos herederos que tengan algún derecho a la Capellanía de don Juan Sáinz, de quien procede la finca y la tiene catastrada, a fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido la presente en Colmenar Viejo, a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—20.849)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Don José Manuel Moreno Martín, Juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por el preste hago saber: Que de conformidad con lo ordenado por la Superioridad y lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto general de los Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947, se anuncia el cese del Procurador de este partido judicial, don Rafael Carrasco Cobo, en sus actividades profesionales, para que en el término de seis meses se puedan formular contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 6 de octubre de 1953.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia, José Manuel Moreno Martín.
(G. C.—4.259) (C.—8.496)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En el proceso de cognición número ochenta y cinco, del corriente año, que se sigue en este Juzgado municipal número siete, sito en la calle del Amor de Dios, número uno, a instancia del Procurador don Antonio Puig y Ruiz de Velasco, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que actúa en el concepto legal de pobre, contra doña Daniela López González y otra y contra don José Luis de la Serna Gutiérrez Répide, sobre reclamación de cantidad, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a once de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—Vistos por el señor don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal propietario del número siete, los autos de proceso de cognición seguidos a instancia del Procurador don Antonio Puig y Velasco, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Daniela López González, mayor de edad, viuda, con domicilio en la calle de Donoso Cortés, número catorce; doña Julia Lacasa López, asistida de su esposo, si fuere casada, y a don José Luis de la Serna Gutiérrez Répide, quien debería ser emplazado por medio de edictos, por ignorarse su domicilio, sobre reclamación de dos mil ciento sesenta y nueve pesetas con treinta céntimos, más los intereses legales y costas,

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Antonio Puig y Ruiz de Velasco, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Daniela López González, doña Julia Lacasa López y don José Luis de la Serna Gutiérrez Répide, debo condenar y condeno a éstos a que mancomunada y solidariamente paguen a dicha entidad la suma de dos mil ciento sesenta y nueve pesetas con treinta céntimos por los conceptos que en la demanda se expresan, más los intereses legales de tal suma desde la fecha de protesto de la cambial presentada, con imposición de costas a los demandados.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis G. de Ojeto (rubricado).

Publicada el mismo día.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía y en ignorado paradero don José Luis de la Serna Gutiérrez Répide, expido el presente en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado). El Juez municipal, Luis G. de Ojeto.
(C.—8.499)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE CITACION

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez en los autos de juicio de cognición promovidos por el Procurador don Federico Dema e Ilurte, en nombre y representación de doña María Lourdes Escrivá de Romani y otros, contra don Alvaro Martínez y don Pedro Labari, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, se cita al demandado don Alvaro Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día diecinueve del actual, a las once de su mañana, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número diecisiete, a prestar confesión judicial por segunda vez y con el apercibimiento de tenerle por confeso si no comparece en el juicio anteriormente expresado.

Y para que conste y sirva de inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, así como en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid, a trece

de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Doctor Francisco Torremocha.
(A.—20.854)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 436, de 1953, seguido por lesiones, contra Emilio Gambón García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 4 de noviembre, y hora de las nueve y media, a cuyo efecto se cita a Eladio Delgado Casanova como responsable civil para que comparezca provisto de las pruebas que tenga.
(B.—4.961)

En el juicio de faltas núm. 416, de 1953, seguido por lesiones, contra Angel Cebrián y Manuel Gras, se ha acordado la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 4 de noviembre, y hora de las nueve y media, a cuyo efecto se cita a Manuel Gras Romar, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas que tenga.
(B.—4.960)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 411, de 1953.—José Viegas Velagao, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, calle del Amor de Dios, número 1, tercero, el día 27 de noviembre, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por lesiones y daños contra dicho encartado.
(B.—4.959)

Juicio núm. 390.—Juan José Heredia Lozano, de setenta y seis años, hijo de Sebastián y de Josefa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, calle de López Blas, núm. 3, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, calle de Amor de Dios, núm. 1, tercero, el día 13 de noviembre, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por lesiones contra dicho Juan José Heredia Lozano.
(B.—4.958)

Juicio núm. 635, de 1952.—Alfredo Lopera Pérez, alias «el Chato», de dieciocho años, soltero, hijo de Juan y de Manuela, natural de Madrid, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, calle de Amor de Dios, núm. 1, tercero, el día 27 de noviembre, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por hurto, contra él y otros.
(B.—4.957)

Juicio núm. 635, de 1952.—Enrique Marina Sánchez, alias «el Quique», de diecisiete años de edad, soltero, hijo de Alfredo y de Herminia, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Mola, núm. 77, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 17, de Madrid, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, tercero, el día 27 de noviembre, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por hurto, contra él y otros.
(B.—4.956)

Juicio núm. 635, de 1953.—Félix Andrés Medranda, de treinta y nueve años de edad, casado, hijo de Eleuterio y de Inés, natural de Tórtola de Henares, domiciliado en el mismo, garaje, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal, núm. 17, de esta capital, calle de Amor de Dios, núm. 1, tercero, el día 27 de noviembre, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por hurto, contra otro.
(B.—4.951)

Juicio núm. 635, de 1952.—Rafael Allende Salazar y Urbina, de veintiocho años, casado, hijo de Francisco Javier y de María Paz, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alberto Bosch, núm. 17, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, calle de Amor de Dios, núm. 1, tercero, el día 27 de noviembre, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por hurto, contra otro.
(B.—4.952)

Juicio núm. 635, de 1953.—Francisco Ferrero Jiménez, alias «el Chorvo», de dieciocho años de edad, soltero, hijo de Francisco y de Gregoria, natural de Chamartín de la Rosa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ibiza, núm. 16, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 17, de Madrid, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el día 27 de noviembre, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por hurto, contra él y otro.
(B.—4.955)

JUZGADO NUMERO 19

Moreno Sánchez (Francisco), de cuarenta y cuatro años, casado, albañil, hijo de Francisco y de Caridad, natural de Linares (Jaén), y que dijo estar domiciliado últimamente en la carretera de Andalucía, núm. 9, término municipal de Villaverde, comparecerá el día 30 de octubre, a las nueve de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 322, de 1953, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.
(B.—4.987)

JUZGADO NUMERO 21

Alonso Heredia (María Luisa), condenada en juicio verbal de faltas seguido por escándalo bajo el núm. 555 de orden, del año 1952, comparecerá dentro del término de tercero días ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenada.
(G. C.—4.098) (B.—4.949)

Rodríguez Ogando (Manuel), condenado en juicio verbal de faltas seguido ante este Juzgado bajo el núm. 257, del año 1952, por daños, comparecerá dentro del término de tercero días ante dicho Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado.
(G. C.—4.099) (B.—4.945)

AVISO

Don Policarpo Fuentes Blanco, propietario del establecimiento de vinos sito en la calle de Caramuel, núm. 19, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Antonio Velasco Álvarez.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.
(A.—20.856)

IMPRENTA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 04